

# **Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón. Memoria Simplificada. Ejercicio 2019.**

Que ha redactado la Junta de Gobierno de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, y que presenta a la Asamblea Ordinaria conforme a lo previsto en los artículos 19 y 24 de los Estatutos del Colegio.

## **Nota 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO**

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón es la Organización Profesional de los Protésicos Dentales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es una corporación de derecho público de carácter representativo y con personalidad jurídica propia, independiente de la Administración Pública, que goza de plena capacidad para obrar, a través de sus Órganos de Gobierno.

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón queda amparado por la Ley de Colegios Profesionales y por las legislaciones comunitarias, estatales o autonómicas que le afecten.

El Colegio ejerce en todo caso la representación colectiva y oficial de los colegiados, ejercientes o no, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón está integrado en el Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.

El domicilio social es calle Vicente Berdusán, bloque D-1, bajos, oficina B15 del Centro Empresarial Parque Roma de Zaragoza-50010. Teléfono 976 460 332.

No ejerce ninguna actividad económica

## **Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1.- IMAGEN FIEL**

Cumple con las condiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de actuación de las entidades sin fines lucrativos. (BOE del 24 de noviembre)

En consecuencia las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con las disposiciones legales. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta de Gobierno y se presentarán a la Asamblea General.

### **2.- PRINCIPIOS CONTABLES**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### **3.- CORRECCIÓN DE ERRORES**

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

### **Nota 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del Excedente del ejercicio 2019.

Base de reparto:

Excedente = 3.649,95 euros

Aplicación:

A Fondo Social: = 3.649,95 euros

### **Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

**4.1.-** No hay inmovilizado intangible.

**4.2.-** El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el Balance de Situación con la amortización acumulada por separado. No hay pérdidas por deterioro.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible.

La amortización aplicada durante 2019 para el activo inmovilizado material ha sido de 122,35 euros.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio. No existen costes de desmantelamiento o retiro, ni de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que el Colegio no tiene este tipo de obligaciones.

**4.3.-** No hay terrenos ni construcciones contabilizadas como inversiones inmobiliarias.

**4.4.-** No hay bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

**4.5.-** No hay contratos de arrendamiento financiero.

**4.6.-** No hay operaciones de permutas

#### **4.7.- Activos y pasivos financieros.**

Los activos financieros se clasifican como:

##### **a) Cuentas a cobrar:**

Las cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos

##### **b) Otros activos financieros:**

Las inversiones en otros activos financieros se valoran por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Se produce un deterioro cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros, entendiendo el valor recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, corregido por las plusvalías tácitas que existan a la fecha del cierre.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se clasifican como cuentas a pagar y préstamos.

No hay préstamos.

Las cuentas a pagar con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

**4.8.-** No hay créditos ni débitos por actividad propia.

**4.9.-** No hay existencias en el balance.

**4.10.-** No hay transacciones en moneda extranjera.

**4.11.-** El Colegio tiene obligación de presentar liquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2018 porque los ingresos totales han sido superiores a 75.000 euros, de acuerdo al artículo 124.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

**4.12.-** Los ingresos obtenidos y los gastos registrados en el ejercicio se han valorado por el valor razonable de la contrapartida, y han sido imputados siguiendo los principios del devengo y de no compensación.

**4.13.-** No hay provisiones ni contingencias.

**4.14.-** Los gastos de personal, salario y coste de Seguridad Social, se imputan siguiendo el criterio del devengo.

**4.15.-** No se han percibido subvenciones. Se han percibido contribuciones de casas comerciales para la financiación de las actividades científicas organizadas por el Colegio a sus colegiados. Han sido 3.000 euros de AMA-Agrupación Mutual Aseguradora, 67,99 euros de Zirkonzahn GmbH, 171,78 euros de GC Ibérica Dental Products SL, 150 euros de Voco GmbH, 150 euros de Bredent Group Spain SL, y 100 euros de Phibo Cad-Cam SL que se han imputado a ingreso en la fecha de emisión de la factura, atendiendo al criterio del devengo. No se han percibido legados

**4.16.-** No hay operaciones con partes vinculadas.

## Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 31/12/2018	Amortización acumulada 31/12/2018	Entradas/salidas	Dotación amortización 2019	Valor Neto Contable 31/12/2019
216	Cámara de fotos Powershot	629,94	629,94	0	0	0
217	Ordenador portátil Acer Aspire	1.543,72	1.543,72	0	0	0
217	Ordenador	881,71	881,71	0	0	0
216	Destructor de papel	62,91	62,91	0	0	0
216	Teléfono Panasonic	181,68	113,13	0	27,25	41,30
216	Impresora Brother	92,40	23,10	0	23,10	46,20
216	Cámara de fotos DSCWX	300,36	54,00	0	28,00	218,36
<b>TOTAL</b>		<b>3.692,72</b>	<b>3.308,51</b>	<b>0</b>	<b>78,35</b>	<b>305,86</b>

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida

No hay inversiones inmobiliarias. No hay contratos de arrendamiento financiero

## Nota 6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

El Colegio no tiene bienes integrantes del patrimonio histórico.

## Nota 7. PASIVOS FINANCIEROS

No hay deudas a plazo superior a 1 año.

No hay deudas con garantía real.

No se han contratado líneas de descuento ni pólizas de crédito.

No se han contratado préstamos.

## Nota 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 01/01/2019	Aumentos en 2019	Disminuciones en 2019	Saldo 31/12/2019
4480	Patrocinadores	0	3.639,77	3.539,77	100,00
4482	Afiliados	20.513,77	148.743,66	149.170,11	20.087,32
4489	Otros deudores	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>20.513,77</b>	<b>152.383,43</b>	<b>152.709,88</b>	<b>20.187,32</b>

Los ingresos devengados por las cuotas de afiliados en 2019 han sido de 74.869,90 euros, en los que están incluidos 1.560 euros de matrículas por nuevas colegiaciones.

## **Nota 9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

No hay movimientos en este apartado

## **Nota 10. SITUACIÓN FISCAL**

No se ha contabilizado cuota por Impuesto sobre Sociedades porque no ha habido ingresos no exentos.

No hay contingencias de carácter fiscal en relación con otros tributos.

## **Nota 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

No se han percibido subvenciones, donaciones ni legados. No hay partidas en el balance por estos conceptos.

## **Nota 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

Los bienes y derechos que forman parte de los Fondos Propios son:

- Cuenta 101. Fondo Social – Saldo = 112.923,86 euros  
Representa el saldo acumulado de excedentes hasta el ejercicio 2018.
- Cuenta 129. Resultado del ejercicio – Saldo = 3.649,95 euros  
Representa el excedente del ejercicio 2019. Ver la nota 3 de esta memoria.

También está contabilizada en la cuenta 148, como Pasivo No Corriente, una provisión de 18.000,00 euros dotada en 2004 y destinada a la futura compra de un local para la sede del Colegio.

## **Nota 13. OTRA INFORMACIÓN**

1. Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna retribución.
2. La Junta de Gobierno está formada por:  
Presidenta: D<sup>a</sup>. Yolanda Vísús Vela  
Vicepresidente: D: Ricardo Berga Barragán  
Secretario: D. Manuel Forniés Massó  
Tesorero: D. Eduardo Marqueta Juanos  
Vocal: D. Jesús Torralba Torres  
Vocal: D. Miguel Ángel Barreiro Salgueiro  
Vocal: D. Raquel García Rodríguez  
Vocal: D. José Antonio Gimeno López.

3. El Colegio tiene contratada a una trabajadora, por un 50% de jornada, con la categoría de jefe de primera de administración.
4. El Colegio no ha tomado acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de esta memoria.
5. El Colegio Profesional de Protésicos Dentales es titular de 21 acciones de la mercantil MGS Seguros y Reaseguros, S.A., por importe nominal de 10,50 euros, que representa menos del 0,001% de participación en su capital.
6. No hay operaciones con partes vinculadas
7. No ha habido en 2019 ningún procedimiento informativo ni sancionador en fase de instrucción
8. No ha habido en 2019 ninguna queja ni reclamación por parte de usuarios o consumidores
9. En 2019 ningún miembro de la Junta de Gobierno ha tenido ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses.

## **Nota 14. INVENTARIO**

El inventario sólo se refiere a elementos de inmovilizado material ya relacionados en la Nota 5

### **COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ARAGÓN.**

#### **SUBVENCIÓN DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.**

La Junta de Gobierno tiene previsto que haya 4 cursos de especialización en 2020.

El Colegio financiará un máximo de **dos** cursos de especialización por colegiado y año natural, a 150 euros por cada curso, con esta condición:

Si a un colegiado ya se le ha financiado un primer curso y se inscribe en un segundo curso, también financiado, se le apuntará en lista de espera. Y no podrá realizar ese segundo curso si el cupo de asistentes se llenara con colegiados a los que se les financiara el curso por primera vez.